



e l e k t r o n

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA de MEXICO**
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | <http://twitter.com/ftenergia> |
<http://ftemexico.blogspot.com> | Volumen 11, Número 162, junio 12 de 2011

Proyecto minero “Caballo blanco”

Gold Group, transnacional minera canadiense proyecta una mina de oro a cielo abierto en Alto Lucero, Veracruz, a tres kilómetros de la central nucleoelectrica Laguna Verde. Otra vez, la SEMARNAT y la PROFEPA avalan el saqueo de recursos naturales y el desastre ambiental.

Minería de oro a cielo abierto

El proyecto de minería a cielo abierto Caballo Blanco, de la empresa canadiense Gold Group, se localiza a tres kilómetros de distancia de la nucleoelectrica Laguna Verde, en Veracruz. Es una amenaza no sólo para el medio ambiente, sino para la seguridad de la población, ya que aumenta el riesgo de un accidente nuclear con consecuencias mortales para la vida de todos los mexicanos, señaló la Asamblea Veracruzana de Iniciativas y Defensa Ambiental (Enciso A., en La Jornada, 9 jun 2011).

A continuación se transcribe parte de la información publicada.

El proyecto abarca 19 mil 650 hectáreas en los municipios Alto Lucero de Gutiérrez Barrios y Actopan, a 65 kilómetros del puerto de Veracruz en dirección noroeste, y prevé la producción anual de 100 mil onzas de oro a partir de 2012 y un ingreso para la empresa de más de mil millones de dólares.

Los trabajos de exploración de la minera en la zona iniciaron desde 1995, los de perforación en 1998, y luego de una denuncia ciudadana fue que la empresa gestionó en octubre de 2010 ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) la Manifestación de Impacto Ambiental para hacer socavones. En enero de este año una visita de la

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) avaló las actividades de exploración, lo cual la exentó de cumplir otras normas ambientales.

El 2 de mayo Gold Group anunció que contaba con la autorización ambiental y de uso de explosivos de las autoridades mexicanas competentes y que la Secretaría de Economía le había otorgado las concesiones mineras.

El área de concesión minera abarca manglares, vegetación de duna costera y selva baja caducifolia. También hay encinos tropicales, remanentes pleistocénicos de origen boreal en el clima tropical subhúmedo, por lo cual la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad la catalogó como Región Terrestre Prioritaria para la Conservación de la Diversidad Biológica

En esa zona, indicó, hay cicadáceas *Dioon edule*, especie endémica incluida en la norma 059 que enlista las especies bajo protección especial. Hay ejemplares que miden tres metros de altura con una antigüedad de entre 2 mil y 3 mil años, por lo que sería la vegetación viviente más antigua de México. El árbol de tule en Oaxaca tiene 2 mil años.

Además de que la concesión minera ocuparía esa zona, está cerca de la nucleoelectrica Laguna Verde. Para los movimientos de tierra, este tipo de minería a

2011, *elektron 11 (162) 2, FTE de México*
cielo abierto requiere grandes cantidades de explosivos. En promedio cinco toneladas diarias; por tanto, las múltiples detonaciones causarán microsismos que podrían modificar los mantos acuíferos, además de afectar la seguridad de la central.

Parte de la mina está localizada en los cerros de La Paila y La Cruz, enfrente de la planta nuclear de Laguna Verde. Según las imágenes publicadas por la propia empresa, se colocarán miles de toneladas de material removido en la cabeza de cuenca, las cuales serán objeto de deslaves severos cuyos sedimentos afectarán ríos, lagunas costeras y la ribera del mar de donde se extrae agua para el enfriamiento de los reactores de la nucleoelectrica. Este hecho pone en grave riesgo la operación de la planta nuclear y la vida de miles de habitantes que se encuentran dentro del perímetro del Plan de Emergencia Radiológico Externo

¡Fuera transnacionales mineras!

Nuevamente, las comunidades mexicanas enfrentan el atraco y la agresión impune de las

transnacionales mineras apoyadas por el gobierno federal de la ultraderecha. El Estudio de Impacto Ambiental NO existe. Si la SEMARNAT y la PROFECO aprobaron alguno, seguramente será falso. No es posible conciliar la destrucción asociada a la minería de oro con la preservación de la biodiversidad en la zona.

La minería de oro a cielo abierto significa el uso de explosivos y la remoción de miles de toneladas diarias de mineral, mismas que son tratadas para extraer el concentrado. El uso de compuestos de Cianuro y grandes cantidades de agua produce desechos minerales dañinos para la tierra y el ambiente.

El aval de las autoridades mexicanas correspondientes es un acto más de alevosía e impunidad. La situación se agrava, efectivamente, por la cercanía de la central nucleoelectrica. En caso de emergencia, la mina estaría dentro de la primera zona de exclusión. Obviamente, el gobierno mexicano no respeta ningún tipo de normas.

Independientemente de la ubicación de la central mencionada, la transnacional minera debe abstenerse de seguir con los planes de saqueo y destrucción.



¡Alto a las concesiones mineras del gobierno a las transnacionales!

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México